

Valoración del IPC del mes de septiembre

## **PIMEC alerta que hacen falta medidas para contener los efectos de segunda ronda que hacen repuntar el IPC**

*La patronal considera que hay que acelerar la electrificación de la economía, continuar aumentando la generación renovable, mantener las medidas de contención de los precios energéticos y también, a corto plazo, las de contención de los precios de los carburantes.*

*Continúa recomendando que los incrementos de salarios, que son necesarios, se indexen a cestas de indicadores relacionados con la mejora de la competitividad de las empresas.*

**Barcelona, 13 de octubre de 2023.** Teniendo en cuenta los datos relativos al Índice de Precios al Consumo (IPC) publicadas por el INE, PIMEC continúa destacando las dos tendencias contrapuestas que se observan. Por un lado, **el aumento de precios de los alimentos sin elaborar y las materias primas que se están trasladando al resto de sectores** productivos y, de la otra, **la reducción de precios de los productos energéticos, sobre todo la electricidad, que no se está trasladando al resto de sectores.** En este sentido, hay que recordar que cuando los precios energéticos aumentan, se trasladan con relativa rapidez al resto de sectores, pero que **esto no pasa cuando la tendencia es a la inversa.**

Así, la patronal considera que las medidas tomadas, que han estado efectivas para moderar los precios de la electricidad, junto con la evolución de los precios de los carburantes y combustibles, se tienen que complementar con otros para conseguir que esta tendencia a la baja de los precios energéticos se trasladen a los precios otros sectores. Así, considera que hay que mantener las medidas de contención de los precios energéticos, y también, mantener a corto plazo las de contención de los precios de los carburantes. A medio plazo, PIMEC considera que hay que acelerar la electrificación de la economía, a la vez que aumentar la generación renovable, hechos que tendrán una incidencia positiva en los precios, así como, en la reducción de la dependencia energética exterior.

Al margen de la variable energética, PIMEC señala también **los efectos de la sequía como un elemento de riesgo por la inflación.** La mejora en **la gestión del agua acontece una medida estratégica** en la contención de los precios durante el próximo año, por su incidencia en los precios de los alimentos sin elaborar, y **se alerta de los riesgos de desencadenar un efecto inflacionario en otros sectores.**

Los riesgos anteriores han provocado que las nuevas previsiones de los organismos internacionales y estatales, como el FMI y el Banco de España, sobre la inflación para el año 2024 sean menos optimistas que hace unos meses. En concreto, prevén una inflación alrededor del 4% - 3,9 el FMI y el 4,3% el Banco de España – que aleja el objetivo del 2% hasta el 2025.

También se constata que los efectos de segunda ronda no se están revirtiendo. En este sentido, **PIMEC lamenta que la única medida para frenar el aumento de la inflación sea el aumento de tipo de interés**, medida que considera que puede comportar más perjuicios que beneficios la actual situación económica.

Desde la patronal **se continúa recomendando que los incrementos de salarios, que son necesarios, se indexen a cestas de indicadores relacionados con la mejora de la competitividad de las empresas**, por ejemplo: productividad, resultados, evolución del PIB, costes, etc. **y no solo al IPC, para contener los efectos de segunda ronda.**

Para cambiar esta situación, PIMEC reclama que las prioridades políticas se centren en los grupos con más tensiones inflacionarias. En este sentido, continúa reclamando que la rebaja del IVA se extienda **a la carne y el pez, productos básicos de nuestra dieta, hecho que hará más efectiva esta medida.**

A partir del IPC de septiembre, PIMEC destaca que:

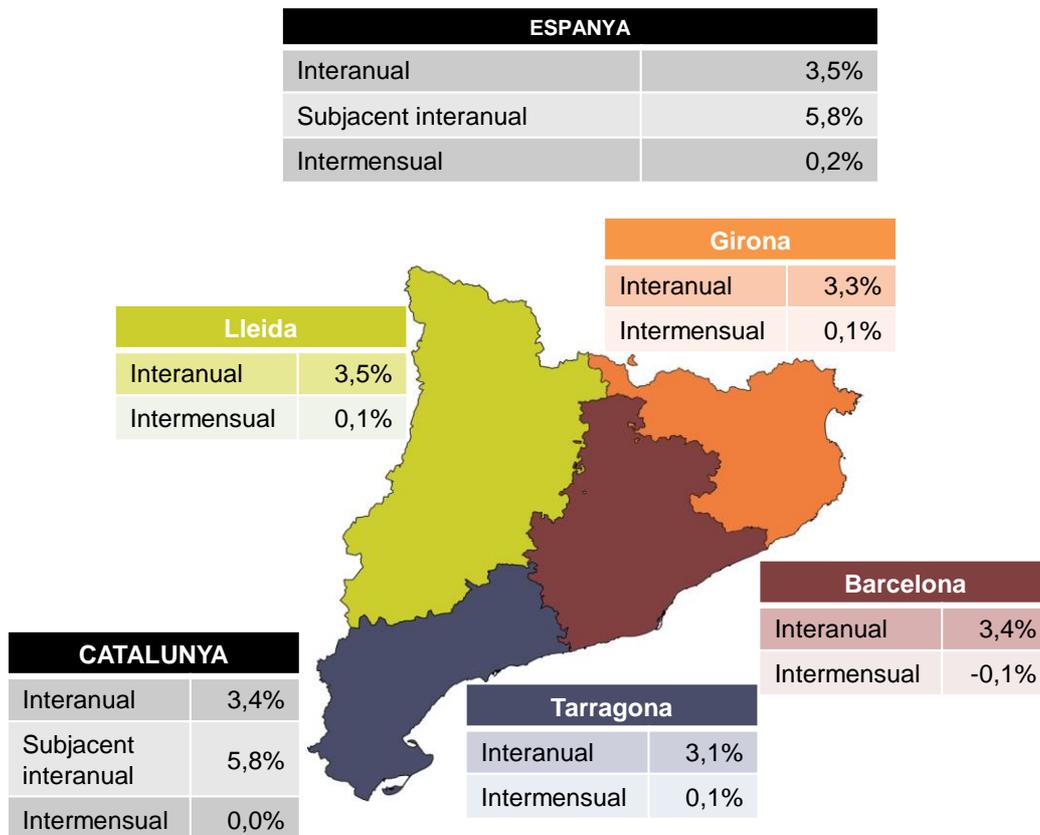
- Este repunta por tercer mes consecutivo y se sitúa en el 3,5%, nueve décimas por encima del de julio (2,6%), después de la desaceleración entre abril y junio (1,9%).
- Parte de este repunte es consecuencia del efecto calendar, el septiembre del año pasado el IPC se redujo de siete décimas (intermensual).
- Este comportamiento de los precios, es consecuencia, por un lado, de los aumentos de precio de los alimentos y bebidas, del ocio y la cultura, de la hotelería y restauración y, en menor medida del transporte, en términos interanuales y, del otro, de las reducciones observadas en los productos energéticos.
- La inflación subyacente, que no tiene en cuenta los alimentos no elaborados ni los productos energéticos, se reduce tres décimas, pero todavía continúa en un nivel muy elevado, en el 5,8%.

En relación con el mes anterior (intermensual), los precios aumentan en España (0,2%) y no varían en Cataluña (0,0%) y su incremento en relación a hace un año se sitúa en el 3,5% en España y en el 3,4% en Cataluña.

El aumento de precios es consecuencia del comportamiento de los precios de los **alimentos y bebidas no alcohólicas (10,5%), de los de las bebidas alcohólicas y tabaco (7,7%), de los del ocio y la cultura (5,0%), de los de la hotelería y restauración (6,3%), de las comunicaciones (4,4%), de los del menaje del hogar (3,9%) y, en menor medida, de los del transporte (3,8%)**. Por su parte, los precios de los productos energéticos, en conjunto, se reducen (-14,0%) de forma mucho más intensa que los carburantes y combustibles (-0,2%). También se reducen los precios relacionados con la vivienda (-13,1%), a partir de la caída de los precios de la calefacción, alumbrado y distribución de agua (-27,6%). Sin la incidencia de los productos energéticos ni los alimentos sin elaborar, la inflación subyacente se sitúa, tanto en Cataluña como España, en el 5,8%, un poco por debajo de la del mes anterior.

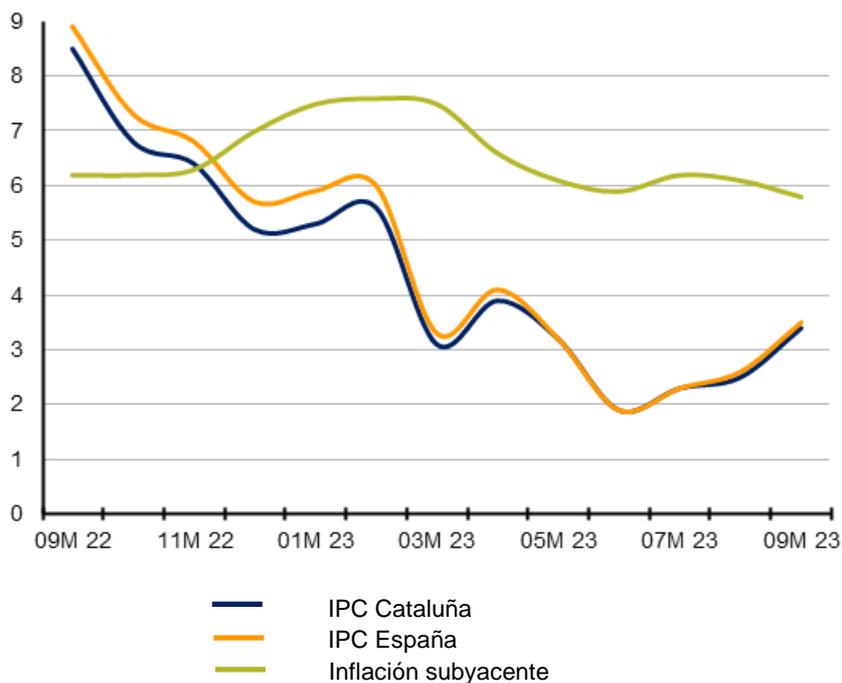
Por grupos, en Cataluña destacan los crecimientos de los precios en términos interanuales, de los alimentos y bebidas no alcohólicas (9,6%), de las bebidas alcohólicas y tabaco (8,4%), de la hotelería y restauración (5,7%), del ocio y la cultura (5,4%), del transporte (4,5%), del menaje del hogar (4,5%) y de las comunicaciones (4,3%). En sentido contrario, destaca la caída en los precios relacionados con la vivienda (-11,8%).

En cuanto a la Unión Monetaria, la tasa armonizada, en relación con el mes anterior, aumenta nueve décimas en España (del 2,4% al 3,3%) y se reduce a la UM (del 5,2% al 4,3%). Esta evolución reduce el diferencial hasta 1,0 puntos, a pesar de que mantiene, por doceavo mes consecutivo, la tasa de España por debajo la de la UM, con lo cual, a pesar de reducirse, continúa la **incidencia positiva en la competitividad vía precios respecto a los países europeos.**



### Índex de preus al consum

Taxes de variació interanual



Taxes de variació (%)	Espanya		Catalunya	
	Intermensual	Interanual	Intermensual	Interanual
<b>Índex general</b>	<b>0,2%</b>	<b>3,5%</b>	<b>0,0%</b>	<b>3,4%</b>
Aliments i begudes no alcohòliques	0,5%	10,5%	0,7%	9,6%
Begudes alcohòliques i tabac	0,3%	7,7%	0,3%	8,4%
Vestit i calçat	2,6%	1,2%	1,0%	1,7%
Habitatge	0,4%	-13,1%	0,2%	-11,8%
Parament de la llar	0,1%	3,9%	0,0%	4,5%
Medicaments	0,1%	2,1%	0,1%	2,8%
Transport	1,0%	3,8%	0,9%	4,5%
Comunicacions	-0,1%	4,4%	-0,2%	4,3%
Lleure i cultura	-3,2%	5,0%	-3,9%	5,4%
Ensenyament	1,3%	2,2%	1,6%	2,0%
Hoteleria i restauració	0,1%	6,3%	-0,2%	5,7%
Altres	0,0%	4,8%	0,1%	4,4%
<b>Inflació subjacent</b>	<b>-0,1%</b>	<b>5,8%</b>	<b>-0,3%</b>	<b>5,8%</b>
Inflació a impostos constants	0,2%	3,9%		

Taxos de variació interanuals (%)	Espanya	Unió Monetària
IPC harmonitzat	3,3%	4,3%